





Sello  
02/19/13

1350-407



POR TODO  
DEMOS GRACIAS A DIOS

# ESCRITURA

De: CONTRATACION, -

Otorgada por: LA INMOBILIARIA TEAMCO SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADA  
POR SU GERENTE GENERAL, SEÑOR GUILLERMO OSWALDO VACA MONTEALEC-  
OS, -

A favor de: EL SEÑOR ANTONIO ARGEMIRO VARGAS COBARRA, -

No. 1368



Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

## Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMERA Cuantía \$ 8.681,60

### NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 05 de febrero del 2.013

NUMERO: 2013.13.08.01.P01368



**CONTRATO DE COMPRAVENTA.- OTORGA LA INMOBILIARIA  
TEAMCO SOCIEDAD ANÓNIMA, REPRESENTADA POR SU GERENTE  
GENERAL, SEÑOR GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA; A  
FAVOR DEL SEÑOR ANTONIO ARGEMIRO VARGAS COBEÑA.-**

**CUANTIA: USD \$ 8,681.60**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes cinco de Febrero del año dos mil trece, ante mi abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera encargada del Cantón Manta, comparecen y declaran, en calidad de VENDEDORA, la Compañía Inmobiliaria TEAMCO SOCIEDAD ANÓNIMA, debidamente representada por el señor GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA, casado, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal, tal como lo justifica con la copia de nombramiento que se adjunta al Protocolo como habilitante; y a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía número y certificado de votación de las últimas elecciones, cuya copia certificada por mi, agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte comparece en calidad de "COMPRADOR", el señor ANTONIO ARGEMIRO VARGAS COBEÑA, casado, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Manta. Advertidos que

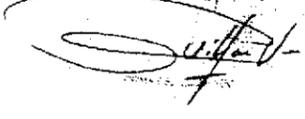
fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compraventa al siguiente tenor: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen, por una parte, el señor GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA, casado, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía Inmobiliaria TEAMCO S.A., tal como consta en el nombramiento que se adjunta como habilitante de este instrumento, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le denominará simplemente como "LA COMPAÑÍA VENDEDORA", y por otra parte, el señor ANTONIO ARGEMIRO VARGAS COBEÑA, casado, a quien en adelante y para los efectos del presente contrato se le denominará simplemente como "EL COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta respectivamente, plenamente capaces de contratar y obligarse en las condiciones invocadas. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Declara el Representante legal de la Compañía Inmobiliaria TEAMCO Sociedad Anónima, ser propietaria de un área de terreno ubicado en la Vía San Mateo, Barrio Valle el Gavilán, Jesús de Nazaret, de la Parroquia y Cantón Manta, área de terreno que lo adquirieron mediante dación en pago, otorgado por la compañía FEVIV Sociedad Anónima, según consta en la Escritura Pública otorgada el veintiuno de diciembre del dos mil uno, ante el Notario Publico Noveno del Cantón Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el uno de febrero del dos mil dos, con una superficie total de treinta hectáreas; que corresponden al cincuenta por

ciento de los Derechos y Acciones del inmueble que es de Propiedad de los herederos de José Reyes Delgado, suscrito dentro de los siguientes linderos: **POR EL NORTE:** Con propiedad de los herederos del señor José Reyes Delgado, por una parte ; y, por otra parte con propiedad de la señora Reyes; **POR EL SUR:** Con la Propiedad de los señores Jorge Eduardo Estupiñán Didonato y el señor Hernán Antonio Cabezas Rodríguez ; **POR EL ESTE:** Con propiedad del Señor Pedro Reyes; **POR EL OESTE:** Con calle Pública. Con fecha cuatro de Abril del dos mil tres, se encuentra inscrita la Escritura que crea la Urbanización Mantazul, otorgada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta el trece de febrero del dos mil tres. Con fecha doce de febrero del dos mil cuatro se encuentra inscrita la Protocolización de planos otorgada ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta el veintitrés de enero del dos mil cuatro entre la Ilustre Municipalidad de Manta y la Compañía Inmobiliaria TEAMCO Sociedad Anónima; y, con fecha diecinueve de Junio del dos mil siete se encuentra inscrita el rediseño de manzana de la Urbanización Mantazul, celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, el once de abril del dos mil siete.

**TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos el señor GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA, en su calidad de Representante Legal de la Compañía TEAMCO Sociedad Anónima, vende, cede y transfiere a favor del señor ANTONIO ARGEMIRO VARGAS COBEÑA, un Lote de terreno, ubicado en la actual Urbanización Mantazul, vía a San Matero del cantón Manta, descrito e individualizado de acuerdo a la respectiva autorización de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta de la siguiente manera: **LOTE NUMERO diecisiete (17) DE LA MANZANA CUATRO (4)** que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** en 11,54 metros, más 14,55 metros en curva con la calle "D2". **POR EL ATRÁS:** en 22,20 metros con el área verde de la manzana número 4. **POR EL COSTADO DERECHO:** en 14,84 metros con

el lote número 5 de la manzana número 4. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** en 10,00 metros con el lote número 18 de la manzana número 4. Área total de 217.04 metros cuadrados; **CUARTA. PRECIO.-** El precio de la presente Compraventa se lo fija de acuerdo a los Avalúo Municipales esto es en la cantidad de OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON SESENTA (\$8,681.60) dólares de los estados unidos de Norteamérica; valores que el comprador entrega a la compañía Inmobiliaria vendedora a su entera satisfacción; y, sin tener en lo posterior el comprador a la compañía vendedora, ningún reclamo por tal concepto. Este precio incluye el costo de las obras de urbanización, luz eléctrica, agua potable, vías, aéreas verdes; las cuales deben de ser ejecutadas por la Inmobiliaria TEAMCO S.A. sin costo alguno para el comprador, de acuerdo al tiempo que en la zona se desarrollen estos servicios sea de forma Municipal o por Promotor de la Urbanización sin perjuicio del tiempo necesario para la ejecución de dichas obras. **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** "EL COMPRADOR", por su parte, manifiesta haber recibido con anterioridad y a su entera satisfacción los inmuebles que adquiere, sin tener nada que reclamar a "LA COMPAÑÍA VENDEDORA" y promotora inmobiliaria respecto a los cuerpos de terrenos, sus usos, costumbres, servidumbres y servicios. Con este reconocimiento, la vendedora y El comprador, aceptan el presente contrato en todas sus partes, por convenir así a sus intereses mutuos. **SEXTA.- CESIONES DE DERECHOS POR SERVICIOS:** Los servicios básicos que sirven al inmueble motivo de este contrato, serán cedidos o transferidos a favor de "EL COMPRADOR", bajo las normas y condiciones establecidas por las empresas sean estas públicas o privadas que presten dichos servicios. **SEPTIMA.- DECLARACION:** "LA COMPAÑÍA VENDEDORA" declara que sobre el inmueble, materia de esta compraventa, no pesa gravamen ni limitación de dominio alguno. **OCTAVA.- GASTOS:** Todos los gastos e

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 130644352-2  
 VACA MONTESDEOCA GUILLERMO OSWALDO  
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/  
 07 MAYO 1980  
 012- 0336 09524 M  
 GUAYAS/ GUAYAQUIL  
 CARBO /CONCEPCION/ 1980





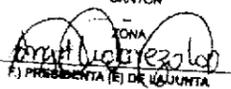
ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3313V2222  
 CASADO NUBIA ANDREA ALVARO BRAVO  
 SUPERIOR ESTUDIANTE  
 GUILLERMO ROMULO VACA  
 BETTY MONTESDEOCA VERA  
 30/06/2009  
 REN 1201548



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

244-0087 NÚMERO  
 1306443522 CÉDULA

VACA MONTESDEOCA GUILLERMO  
 OSWALDO  
 MANABI MANTA  
 PROVINCIA CANTÓN  
 MANTA TONA  
 PARROQUIA

  
 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



Manta, a 17 de Agosto de 2012

Señor  
**GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA**  
Presente.

De mi consideración:

Cúmpleme con informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A. celebrada el día 16 de agosto de 2012, tuvo el acierto de elegir a Usted en calidad de Gerente General de la misma, por un periodo estatutario de dos años, con las atribuciones constantes en el Estatuto de la misma.

La compañía fue constituida mediante escritura pública el día 24 de septiembre de 2001, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución 01.Q.IJ.5297, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 22 de Noviembre del mismo año.

Según el artículo vigésimo primero del Estatuto Social, el gerente general ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

*Viviana Cano*

**Lilián Viviana Cano Garzón**

**SECRETARIA AD-HOC**

Manta, a 17 de Agosto de 2012

Yo, **GUILLERMO VACA MONTESDEOCA** **ACEPTO** el cargo de Gerente General de la Compañía **INMOBILIARIA TEAMCO S.A.**, para el cual he sido nombrado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

*Guillermo Vaca Montesdeoca*  
**Guillermo Vaca Montesdeoca**  
**GERENTE GENERAL**  
**CI.130644352-2**



Con esta fecha queda inscrito el presente documento  
bajo el N° **14087** del Registro de  
Nombramientos Tomo N° **143**  
Quito, a **15 OCT 2012**  
REGISTRO MERCANTIL



definitivas de compra venta de los lotes de terreno de la urbanización  
MANTAZUL.

.- PUNTO DOS.- Autorizar Al Gerente General De la compañía  
inmobiliaria TEAMCO S.A. para que realice y firme las escrituras de  
levantamiento de hipoteca de las viviendas construidas y que tuvieren  
esta prohibición, en el conjunto residencial genovesa.

.- PUNTO TRES.- se dispone al gerente general que para realizar las  
escrituras de compra venta definitivas y las de levantamiento de  
hipoteca, los clientes deben tener su deuda saldada o a su vez deben  
haber firmado previamente los documentos necesarios que permitan el  
cierre del saldo adeudado por concepto del pago de su lote.

.- PUNTO CUATRO.- se autoriza al gerente general a que asuma las  
obligaciones que resultaren de los puntos uno, dos y tres.

La junta delibera y aprueba de forma unánime dicha operación y autoriza  
al gerente general a acatar las resoluciones de la junta de los puntos uno,  
dos y tres, de la presente acta.

Se queda sentado que se asume todas las responsabilidades legales y  
tributarias de estas transacciones.

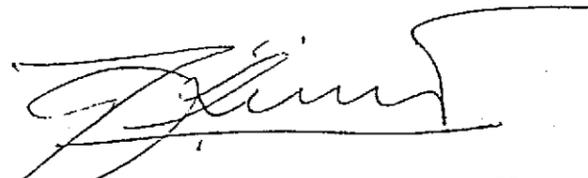
Por no haber ningún otro asunto por tratar, la presidencia concede un  
receso de treinta minutos para que se elabore el acta de la junta  
restaurada; una vez concedido el receso, se da lectura a la presente acta,  
la misma que es aprobada por unanimidad por los señores accionistas, en  
consecuencia de lo cual suscriben la presente acta en unidad de acto.

La sesión termina a las 21:00 horas



JORGE LUIS ERBS ESTUPIÑÁN

Accionista



MARIO HERNAN ERBS MONCKEBERG

Secretario - accionista

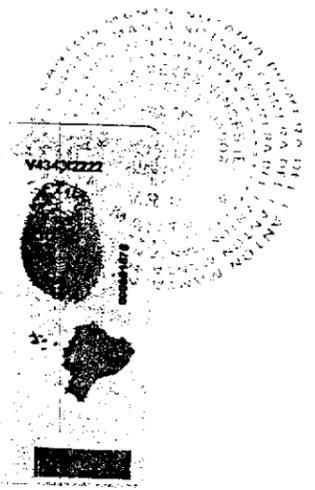
REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN Nº. 131196854-7

CIUDADANÍA: ECUATORIANA  
APELLIDOS Y NOMBRES: VARGAS COBEÑA ANTONIO ARGEMIRO  
LUGAR DE NACIMIENTO: MANTA  
SEXO: M  
FECHA DE NACIMIENTO: 1987-09-03  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
ESTADO CIVIL: CASADO  
ELIZABETH CAROLINA DELGADO MACIAS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR: PROFESOR / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VARGAS BANCHEZ RAMON FERNANDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: COBEÑA ZAMORA SOFIA BARBARA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYACUIL, 2012-03-10  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-03-10



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

179-0088 NÚMERO      1311968547 CÉDULA

VARGAS COBEÑA ANTONIO ARGEMIRO

MANABI      MANTA  
PROVINCIA      CANTÓN  
MANTA      ZONA  
PARROQUIA

F. PRESIDENTE (R) DE LA JUNTA



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

Nº 80465

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de TEAMCO S.A.  
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 4 de febrero de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE  
1320417000 MZ-4 LT.17 URB.MANTAZUL  
Manta, cuatro de febrero del dos mil trece

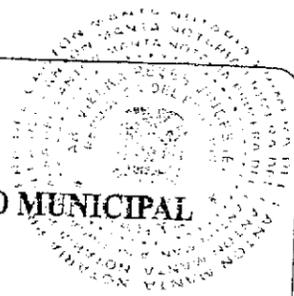
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

*Ing. Pablo Macías García*  
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 55713

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en INMOBILIARIA TEANCO S.A.  
perteneciente a MZ-4 LT.17 URB. MANTAZUL  
ubicada AVALÚO COMERCIAL PTE.  
cuyo \$8681.60 OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO 60/100. asciende a la cantidad  
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

05 FEBRERO 2013.  
Manta, de del 20

ELABORADO: MA. JOSE PARRAGA



Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 Ruc: 136000980001  
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 3 - Telf: 2611-479 / 2611-477

**TITULO DE CREDITO No. 000146530**

2/5/2013 4:08

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-32-04-17-000	217,04	9681,80	58798	146530
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
800000000000000000000001524	INMOBILIARIA TEANCO S.A.	MZ-4 LT.17 URB.MANTAZUL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
			Impuesto Principal Compra-Venta		25,85		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		26,85		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		26,85		
1311968547	ANTONIO ARGEMIRO VARGAS COBEÑA	SIN	SALDO		0,00		

EMISION: 2/5/2013 4:08 DAMIAN MACIAS  
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY.

**CANCELADO**  
 TESORERIA  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 100444

No. Certificación: 100444

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 5 de febrero de 2013

No. Electrónico: 10466

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-32-04-17-000

Ubicado en: MZ-4 LT.17 URB.MANTAZUL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 217,04 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

8000000000000001524

INMOBILIARIA TEANCO S.A

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8681,60
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>8681,60</u>

Son: OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Haroluis Fern.S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 38501

## AUTORIZACION

Nº. 138-0303

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. ANTONIO ARGEMIRO VARGAS COVEÑA, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de la Inmobiliaria "TEAMCO S.A.", ubicado en la Urbanización "Manta Azul", signado con el lote # 17, Manzana " 4 ", Código N. 133, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**Frente:** 11,54m., más 14,55m. Línea en curva y Calle D2

**Atrás:** 22,20m. y Área verde Mz. 4

**Costado derecho:** 14,84m. y Lote No. 5 Mz. 4

**Costado izquierdo:** 10,00m. y Lote No. 16 Mz. 4

**Área total:** 217,04m<sup>2</sup>.

Manta, Febrero 01 del 2013

Sr. Ramiro Loo Arteaga  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

JCM.



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

**102**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

**COMPROBANTE DE PAGO.**

Nº 0244625

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : 1791811585001  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA TEANCO S.A.  
DIRECCIÓN : MZ-4 LT. 17 URB. MANTAZUL

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 244192  
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA  
FECHA DE PAGO: 04/02/2013 11:40:58

### ÁREA DE SELLO



### DESCRIPCIÓN

### VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 05 de Mayo de 2013  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

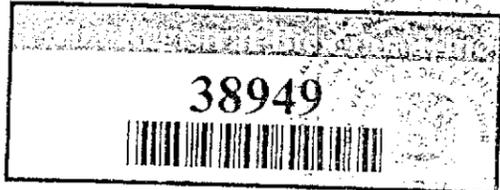
ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38949:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *viernes, 01 de febrero de 2013*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Lote de terreno propiedad de la Inmobiliaria TEAMCO S. A. ubicado en la Urbanización Manta Azul, signado con el lote número 17. de la Manzana 4 de la Parroquia Manta. Canton Manta. con las siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, 11,54m mas 14,55m linea en curva y calle D2, POR ATRAS, 22,20m y area verde Mz, 4. COSTADO DERECHO, 14,84m y lote numero 5 Mz 4, POR EL COSTADO IZQUIERDO, 10,00m y lote numero 18 de la Mz 4 con una area total de 217,04m2. SOLVENCIA, El lote del predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Dacion En Pago	312 01/02/2002	2.532
Planos	Planos	5 04/04/2003	1
Planos	Planos	4 12/02/2004	5
Planos	Rediseño de Manzana	13 19/06/2007	120

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 1 **Dacion En Pago**

Inscrito el : *viernes, 01 de febrero de 2002*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.532 - Folio Final: 2.541  
Número de Inscripción: 312 Número de Repertorio: 560  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena  
Nombre del Cantón: Quito  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 21 de diciembre de 2001*  
Escritura/Juicio/Resolución:

**Fecha de Resolución:**

**a.- Observaciones:**

FEVIV esta representado por el Ing. Jaime Marcelo Collantes Acuña en calidad de Gerente, y TEAMCO SA., esta representada por la Sra. Maria Mercedes Erbs de Paladines. inmueble ubicado en la via a San Mateo Barrio Valle El  
G a v i l a n

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	80-000000001524	Inmobiliaria Teamco S A		Manta
Deudor	80-000000001525	Feviv Feria de la Vivienda S A		Manta

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Certificación impresa por: CleS

Ficha Registral: 38949

Página: 1 de 3



Compra Venta	2755	26-oct-2001	32399	32415
Compra Venta	2756	26-oct-2001	32416	32422

2 / 3 Planos

Inscrito el: viernes, 04 de abril de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1  
 Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 1.455  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de febrero de 2003  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:  
 Del Inmueble ubicado en la Vía a San Mateo Barrio Valle del Gavilán de propiedad de la Inmobiliaria Teamco, se crea la Urbanización MANTAZUL. Lotes en garantía 8 lotes Mz. 16, Áreas Verdes, área social que quedaran a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son Área social ubicado en la Mz. 3. Sup. 2.399,36 M2. Área Social 2, ubicada en la mz. 21 que tiene una sup. De 3.770,55 M2, Área Social No. 3. Ubicada en la Mz. 4 Sup.4.918, 40 m2. Área social No. 4 ubicada en la mz. 19 Sup.5.388, 20 M2. Área Social No. cinco, ubicada en la mz. 14 Sup.3.572, 49 m2. Área Social No. 7, ubicada en la Mz. 9 Sup. 3.866,51 M2. Área Reserva Municipal para afectados Avenida de la Cultura Mz. 6 Área total 6.026,57.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000001524	Inmobiliaria Teamco S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	312	01-feb-2002	2532	2541

3 / 3 Planos

Inscrito el: jueves, 12 de febrero de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 15  
 Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 503  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de enero de 2004  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:  
 Protocolización de Planos, La Cia. Teamco S.A., entrega a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta los lotes 1, 2, 3, 4,5,6,7, 8 y 9 de la Mz. 20, y conforma la Segunda Etapa de la Urbanización Manta Azul, conformada por los lotes de la Mz. 4, 5 y 21.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Propietario	80-0000000006957	Compañía Inmobiliaria Teamco Sociedad An		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	312	01-feb-2002	2532	2541
Planos	5	04-abr-2003	1	1

4 / 3 Rediseño de Manzana

Inscrito el : martes, 19 de junio de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 120 - Folio Final: 129

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 2.875

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de abril de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En este Rediseño de Planos de la Urbanización MANTAZUL consta la manzana 2 Compuesta de 36 lotes Areas en garantía lote 1, 2, 3 y 4 Mz. 24. Se aprueba el Rediseño de las Mz. 2,3, 4 y 21 de la Urbanización Manta Azul, ubicada en la vía a San Mateo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000001524	Inmobiliaria Teamco S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	4	12-feb-2004	5	15
Planos	5	04-abr-2003	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	3		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:07:49 del viernes, 01 de febrero de 2013

A petición de: Sr. Guillermo Vaca Mantas de Vaca

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado  
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

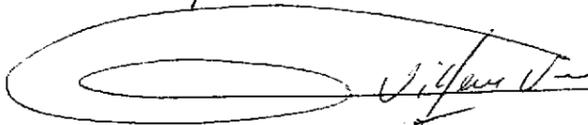
impuestos que demande el otorgamiento e inscripción de esta escritura serán de cuenta exclusiva de "EL COMPRADOR". **NOVENA.-**

**DOMICILIO:** En caso de controversia, las partes contratantes renuncian a la jurisdicción ordinaria, fuero y domicilio y se someten al trámite de mediación prevista en la Ley de Arbitraje y Mediación, que se substanciará en el Centro de Mediación de la Función Judicial en la ciudad de Quito, de conformidad con el procedimiento establecido en la referida ley.

**DECIMA.-** En caso de conflicto, las partes renuncian a fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la Ciudad de Manta. **DECIMA PRIMERA.- LEGISLACION APLICABLE:** El presente contrato está sujeto a las leyes vigentes en la República del Ecuador. En todo lo no previsto de manera expresa aquí, las partes se someten suplementariamente a lo dispuesto por el Código Civil y el Código de Procedimiento Civil, siempre y cuando ello fuese procedente en atención a la naturaleza y características jurídicas de este Contrato. **DECIMA SEGUNDA.- AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** se faculta al portador de la copia autorizada de esta escritura, para requerir del señor registrador de la propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **DECIMA TERCERA.- INTEGRACION Y DERECHOS DE TERCEROS:** El presente contrato contiene el acuerdo completo de las partes en las materias a que él se refiere. En este sentido, invalida cualquier contrato previo, arreglo o entendimiento relacionados con los asuntos materia del documento. Todas las negociaciones y transacciones concernientes al tema de este contrato, se considerarán incluidas en el mismo. Excepto por lo previsto aquí, este contrato no otorga derechos o beneficios a persona alguna que no sea parte de él. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. (Firmado)

Abogado Carlos Holguin Flores. Matrícula número: Mil ciento setenta y 

cinco. Colegio De Abogados De Manabi. Hasta aquí la minuta que las comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE.**

  
Guillermo Oswaldo Vaca Montesdeoca

C.C. No.- 130644352-2

Vendedor.

  
Antonio Argemiro Vargas Cobeña

C.C. No.- 131196854-7

Comprador.

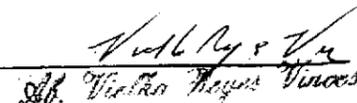
  
LA NOTARIA (E).

Ab. Vielka Reyes Vincoos

NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTON MANTA



**SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-**

  
Ab. Vielka Reyes Vincoos  
NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTON MANTA







Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

**38949**



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38949:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: viernes, 01 de febrero de 2013  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Lote de terreno propiedad de la Inmobiliaria TEAMCO S. A. ubicado en la Urbanización Manta Azul, signado con el lote número 17. de la Manzana 4 de la Parroquia Manta. Canton Manta. con las siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, 11,54m mas 14,55m línea en curva y calle D2, POR ATRAS, 22,20m y area verde Mz, 4. COSTADO DERECHO, 14,84m y lote numero 5 Mz 4, POR EL COSTADO IZQUIERDO, 10,00m y lote numero 18 de la Mz 4 con una area total de 217,04m2. SOLVENCIA, El lote del predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Dacion En Pago	312 01/02/2002	2.532
Planos	Planos	5 04/04/2003	1
Planos	Planos	4 12/02/2004	5
Planos	Rediseño de Manzana	13 19/06/2007	120

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**Dacion En Pago**

Inscrito el: viernes, 01 de febrero de 2002  
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.532 - Folio Final: 2.541  
Número de Inscripción: 312 Número de Repertorio: 560  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena  
Nombre del Cantón: Quito  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de diciembre de 2001  
Escritura/Juicio/Resolución:

**Fecha de Resolución:**

**a.- Observaciones:**

FEVIV esta representado por el Ing. Jaime Marcelo Collantes Acuña en calidad de Gerente, y TEAMCO SA., esta representada por la Sra. María Mercedes Erbs de Paladines. inmueble ubicado en la vía a San Mateo Barrio Valle El

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	80-0000000001524	Inmobiliaria Teamco S A		Manta
Deudor	80-0000000001525	Feviv Feria de la Vivienda S A		Manta

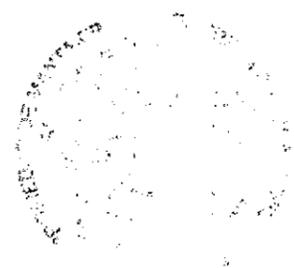
**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:  
Certificación impresa por: Claf Ficha Registral: 38949 Página: 1 de 3

Compra Venta	2755	26-oct-2001	32399	32415
Compra Venta	2756	26-oct-2001	32416	32422

2 / 3 Planos

Inscrito el : viernes, 04 de abril de 2003  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1  
 Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 1.455  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de febrero de 2003  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:  
 Del Inmueble ubicado en la Vía a San Mateo Barrio Valle del Gavilán de propiedad de la Inmobiliaria Teamco, se crea la Urbanización MANTAZUL. Lotes en garantía 8 lotes Mz. 16, Áreas Verdes, área social que quedaran a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son Área social ubicado en la Mz. 3. Sup. 2.399,36 M2. Área Social 2, ubicada en la mz. 21 que tiene una sup. De 3.770,55 M2, Área Social No. 3. Ubicada en la Mz. 4 Sup.4.918, 40 m2. Área social No. 4 ubicada en la mz. 19 Sup.5.388, 20 M2. Área Social No. cinco, ubicada en la mz. 14 Sup.3.572, 49 m2. Área Social No. 7, ubicada en la Mz. 9 Sup. 3.866,51 M2. Área Reserva Municipal para afectados Avenida de la Cultura Mz. 6 Área total 6.026,57.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

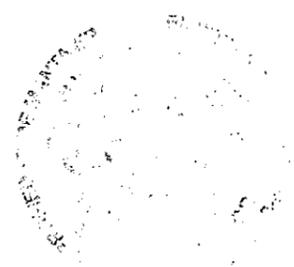
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000001524	Inmobiliaria Teamco S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	312	01-feb-2002	2532	2541

3 / 3 Planos

Inscrito el : jueves, 12 de febrero de 2004  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 15  
 Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 503  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de enero de 2004  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:  
 Protocolización de Planos , La Cia. Teamco S.A., entrega a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta los lotes 1, 2, 3, 4,5,6,7, 8 y 9 de la Mz. 20, y conforma la Segunda Etapa de la Urbanización Manta Azul, conformada por los lotes de la Mz. 4, 5 y 21.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Propietario	80-0000000006957	Compañía Inmobiliaria Teamco Sociedad An		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	312	01-feb-2002	2532	2541
Planos	5	04-abr-2003	1	1

*[Handwritten signature]*

**Rediseño de Manzana**

Inscrito el: martes, 19 de junio de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 128 - Folio Final: 129  
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 2.875  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de abril de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En este Rediseño de Planos de la Urbanización MANTAZUL consta la manzana 2 Compuesta de 36 lotes Areas en garantía lote 1, 2, 3 y 4 Mz. 24. Se aprueba el Rediseño de las Mz. 2,3, 4 y 21 de la Urbanización Manta Azul, ubicada en la vía a San Mateo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0006000001524	Inmobiliaria Teamco S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	4	12-feb-2004	5	15
Planos	5	04-abr-2003	1	1

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	3		
Compra Venta	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitióse a las: 14:07:49 del viernes, 01 de febrero de 2013

A petición de: Sr. Guillermo Vaca Mantecosa

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado  
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPEC. E VALGRADA

Escd 1:25

Nº 38501

**AUTORIZACION**

Nº. 138-0303

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **ANTONIO ARGEMIRO VARGAS COVEÑA**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de la Inmobiliaria "TEAMCO S.A.", ubicado en la Urbanización "Manta Azul", signado con el lote # 17, Manzana " 4 ", Código N. 133, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**Frente:** 11,54m., más 14,55m. Línea en curva y Calle D2

**Atrás:** 22,20m. y Área verde Mz. 4

**Costado derecho:** 14,84m. y Lote No. 5 Mz. 4

**Costado izquierdo:** 10,00m. y Lote No. 16 Mz. 4

**Área total:** 217,04m<sup>2</sup>.

Manta, Febrero 01 del 2013

  
Sr. Rainiero Loo Arteaga  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

JCM.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**  
**REGIONAL MANABI**

Manta, 28 de Enero del 2012

**CERTIFICACIÓN**

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que la INMOBILIARIA TEAMCO S.A. con número de RUC 1791811585001, no se encuentra registrada en el sistema comercial SICO, como usuario de CNEL REGIONAL MANABI, la misma que no tiene deuda con esta empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACION para sus intereses.

Atentamente,



LORENA BAEZ QUELAL

ATENCION AL CLIENTE

**CNEL S.A.**  
ATENCION AL CLIENTE

Lorena

C.C. Atención al cliente